



ORD N° 147

MAT.: Solicita pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3, letra i) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Santiago, 18 ENE 2018

DE: CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

A: CHRISTIÁN CIFUENTES BASTÍAS
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL BIOBÍO.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 letra i) de la Ley N° 20.417, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) tiene la facultad de: *“Requerir, previo informe del Servicio de Evaluación, mediante resolución fundada y bajo apercibimiento de sanción, a los titulares de proyectos o actividades que conforme al artículo 10 de la ley N° 19.300, debieron someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y no cuenten con una Resolución de Calificación Ambiental, para que sometan a dicho sistema el Estudio o Declaración de Impacto Ambiental correspondiente”.*

2. Dando aplicación a la normativa recién citada, en lo sucesivo serán expuestos una serie de antecedentes a fin de que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) se pronuncie e informe sobre si el Criadero Los Varones, debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

3. En el Criadero Los Varones se desarrolla una actividad agroindustrial que incluye galpones y establos de crianza, potreros donde se realizan actividades de engorda de animales, fundamentalmente vacas y terneras, dos lecherías, y un sistema de tratamiento de los riles. El criadero es representado legalmente por don Germán Robles Guzmán, y está ubicado en el Fundo Los Varones Sin Número, sector Aguas Blancas, comuna de Los Angeles, VIII Región.

4. El día 15 de febrero de 2017, esta Superintendencia desarrolló una actividad de fiscalización en terreno a las instalaciones del Criadero Los Varones, cuyo origen se encuentra en una denuncia ciudadana que fue formulada por malos olores y proliferación de moscas y animales muertos. El segundo objetivo de la fiscalización era verificar si la actividad que se ejecuta en el criadero debió haber ingresado al SEIA, para lo cual había que determinar el número del ganado bovino

que se utiliza para la producción de carne y el número que se utiliza para la producción lechera, además de revisar el tratamiento y la disposición de los riles que son generados por la masa ganadera.

5. Durante la visita inspectiva se pudo apreciar que las instalaciones cuentan con dos lecherías, denominadas lechería “Los Varones” y lechería “Don René”, con sus respectivos patios de alimentación, potreros de engorda de bovinos y terrenos destinados al cultivo de maíz.

6. De acuerdo a lo declarado por el encargado del plantel, don Germán Robles Guzmán, la lechería Don René posee aproximadamente 1.000 vacas y los purines generados en el patio de la lechería se recolectan por pendiente mediante flushing con cañerías tipo grifo y son llevados a un pozo purinero, desde el cual, son llevados a un potrero, mediante camiones tolva. La limpieza se realiza semanalmente, los días lunes miércoles y viernes.

7. Posteriormente, se inspeccionó el sector correspondiente al patio de crianza. A un costado de este patio, se observó un número aproximado de 50 vacas, que de acuerdo a lo declarado por el encargado del plantel, corresponde a una parte de las 400 vacas de la lechería Los Varones, que son mantenidas en potreros. Estos potreros se dividen en los Lotes 1, 2 y 3, que están separados uno del otro y con un sistema de alimentación y agua independiente. Los purines generados por las vacas en estos lotes son mantenidos en el lugar y rastreados durante la jornada, de acuerdo a lo declarado por el encargado del plantel.

8. La visita continuó en los potreros de engorda de bovinos (por empaste), donde se pudo observar que se mantienen aproximadamente 500 animales, de acuerdo a lo declarado por el encargado de animales del criadero. También se observó que se mantienen dos potreros con animales, y que el resto de los potreros se encuentra en descanso para su posterior uso.

9. De este modo, durante la actividad de fiscalización, la SMA pudo constatar preliminarmente que el criadero Los Varones, cuenta con las siguientes cantidades de animales: En la lechería Don Rene, hay aproximadamente 1.000 vacas que están confinadas en pabellones de hormigón; En la lechería Los Varones, hay aproximadamente 400 vacas, las que son mantenidas en un potrero antes de pasar a la sala de ordeña; En el potrero de empaste y engorda de animales, hay aproximadamente 500 unidades de bovinos.

10. Para tener mayor claridad sobre el número de animales que se mantienen al interior del criadero, al finalizar la actividad de inspección, se le solicitó al titular remitir la siguiente información: (i) Declaraciones de existencia animal que la empresa debe presentar anualmente ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), desde el año 2012; (ii) Una declaración sobre la cantidad total de animales

existentes en el criadero para el mes de enero de 2017, desagregado por tipo y edad de los animales.

11. El titular cumplió con lo exigido por la SMA, y el día 16 de febrero de 2017, adjuntó las declaraciones de existencia animal que fueron presentadas ante el SAG en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. De lo señalado en dichas declaraciones de existencia animal, fue posible constatar que a partir del año 2012, la cantidad de bovinos presentes en el criadero Los Varones, se ha incrementado desde 1.005 unidades el año 2012 y hasta 3.167 el año 2016, considerando vacas, vaquillas y terneros. Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

	2012	2013	2014	2015	2016
Vaca	440	547	603	1.327	1.643
Vaquilla	336	481	495	414	873
Novillo	0	0	0	0	0
Toro	0	0	0	0	0
Buey	0	0	0	0	0
Ternero	229	137	337	470	651
Total	1.005	1.165	1.435	2.211	3.167

12. Es importante destacar de la tabla que se acaba de exponer, que los bovinos destinados a producir leche corresponden a la vacas y vaquillas, mientras que los terneros están destinados a producir carne y corresponde al ganado que se encuentra en engorda para su posterior venta.

13. El día 16 de febrero de 2017, el titular presentó ante la SMA el inventario total del ganado del criadero Los Varones¹. En dicho inventario, el titular reconoce que actualmente el criadero cuenta con un total de 3.030 bovinos considerando la lechería Los Varones y la lechería Don René, de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

Nombre Grupo	Don René	Los Varones	Total
Vacas leche	1.140	580	1.720
Vacas pre-parto	120	50	170
Vq. Preñadas	-	250	250
Vq. Encaste	-	170	170
Vq. Pre-encaste	-	150	150
Terneras en leche	-	200	200
Terneras destete	-	370	370
Total	1.260	1.770	3.030

¹ Existen algunas diferencias entre las cantidades de animales que son declarados por el titular, respecto de los Certificados de Existencia Animal que fueron presentados ante el SAG. Lo anterior se explica porque la información que fue presentada ante el SAG contiene la cantidad de animales existentes al 19 de agosto de 2016, mientras que la declaración del titular, representa a la cantidad de animales existentes a febrero de 2017.

14. Los antecedentes anteriormente expuestos, fueron sistematizados en el Informe de Fiscalización N° DFZ-2017-252-VIII-SRCA-IA, donde se concluye que el criadero Los Varones estaría en elusión al SEIA porque *“titular posee dentro de la unidad fiscalizable una cantidad de unidades animal de ganado bovino de carne superior al límite máximo establecido en el D.S. 40/2012 MMA para ingresar obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) (300 unidades)”* y porque tiene *“una cantidad de unidades animal de ganado bovino de leche superior al límite máximo establecido en el D.S. 40/2012 MMA para ingresar obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) (200 unidades)”*.

15. Se llegó a dichas conclusiones, después de comparar la cantidad de bovinos destinados a la producción de leche y de carne que hay en el criadero Los Varones, con las cantidades que se expresan en el literal I.3.1) y I.3.2) del artículo 3 del Reglamento del SEIA, que establece un listado taxativo de proyectos o actividades que, en cualesquiera de sus fases, deben someterse al SEIA. Dentro de este listado, el literal I) hace ingresar a evaluación a las:

“Agroindustrias, mataderos, planteles y establos de crianza, lechería y engorda de animales, de dimensiones industriales. Se entenderá que estos proyectos o actividades son de dimensiones industriales cuando se trate de:

I.3. Planteles y establos de crianza, lechería y/o engorda de animales, donde puedan ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a:

I.3.1 Trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne;

I.3.2 Doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche;

I.3.3 Tres mil (3.000) animales porcinos menores de veinticinco kilos (25 kg) o setecientos cincuenta (750) animales porcinos mayores de veinticinco kilos (25 kg)”.

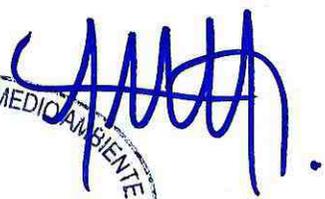
16. Las superaciones al umbral establecido en el literal I.3.1) y I.3.2) del artículo 3 del Reglamento del SEIA, constan tanto en las Declaraciones de Existencia Animal como en la cifras que fueron entregadas en el inventario que fue presentado por el mismo titular. Así por ejemplo, si nos centramos en este último documento, se puede concluir que hay 2460 vacunos² destinados a la producción lechera,

² Corresponde a la suma de las cantidades informadas por el titular en el inventario que fue presentado ante la SMA el 16 de febrero de 2017, en relación a las vacas leche, vacas pre-parto, vacas preñadas, vacas en encaste, vacas en pre-encaste.

y que los vacunos que se encuentran en engorda para su venta y producción de carne, asciende a un total de 570 unidades³.

17. De esta manera, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 letra i) de la Ley 20.417, por medio del presente oficio esta Superintendencia viene a solicitarle al SEA de la Región del Biobío, que se pronuncie sobre si el Criadero Los Varones, debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Esperando su pronta respuesta, le saluda atentamente,



DHE/PTC

Distribución:

-Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Biobío, ubicado en Lincoyán N° 145, Concepción.

Adj:

- Informe de Fiscalización N° DFZ-2017-252-VIII-SRCA-IA.
- Declaraciones de existencia animal que el titular presentó ante el Servicio Agrícola y Ganadero.
- Declaración sobre la cantidad total de animales existentes en el criadero para el mes de enero de 2017, desagregado por tipo y edad de los animales.

C.C.:

- Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental. Calle Miraflores N° 222, Piso 7, Santiago. (At. Juan Cristóbal Moscoso Farías)
- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

³ Corresponde a la suma de las cantidades informadas por el titular en el inventario que fue presentado ante la SMA el 16 de febrero de 2017, en relación a las terneras en leche y terneras en destete.

Inventario Ganado Criadero Los Varones

16-02-2017

Nombre Grupo	Don Rene	Los Varones	Total
Vacas leche	1140	580	1720
vacas Pre-parto	120	50	170
Vq. Preñadas		250	250
Vq. Encaste		170	170
Vq. Pre-encaste		150	150
Ternereras en leche		200	200
Ternereras Destete		370	370
Total	1260	1770	3030

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VIII CONCEPCION
16 FEB 2017
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

CRIADERO LOS VARONES

DFZ-2017-252-VIII-SRCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Emelina Zamorano A.	<input checked="" type="checkbox"/> Emelina Zamorano A. Jefa Oficina Biobío
Revisado	Emelina Zamorano A.	<input checked="" type="checkbox"/> Emelina Zamorano A. Jefa Oficina Biobío
Elaborado	Francisco Caamaño A.	<input checked="" type="checkbox"/> Francisco Caamaño A. Fiscalizador Biobío

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN.	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2. UBICACIÓN Y LAYOUT	5
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	7
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	7
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.....	7
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	7
4.3.1. <i>Primer día de inspección</i>	7
4.3.2. <i>Esquema de recorrido</i>	8
4.3.3. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección</i>	9
5. HECHOS CONSTATADOS.	10
5.1. ELUSIÓN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA).....	10
6. CONCLUSIONES	21
ELUSIÓN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)	21
7. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.	22
8. ANEXOS.	23

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada Superintendencia del Medio Ambiente al proyecto "Criadero Los Varones". La actividad de inspección ambiental se desarrolló durante el día 15 de febrero de 2017.

La unidad fiscalizable no cuenta con instrumentos de gestión Ambiental vigente. Se encuentra ubicado en Fundo Los Varones Sin Número, Sector Aguas Blancas, Los Angeles. Las instalaciones cuentan con dos lecherías, denominadas lechería Los Varones y lechería Don René, con sus respectivos patios de alimentación, potreros de engorda de bovinos y terrenos destinados al cultivo de maíz.

Las actividades de fiscalización se realizaron, teniendo como origen, una denuncia contra el titular de la Unidad Fiscalizable (UF), por los siguientes motivos:

1. Malos olores, proliferación de moscas y animales muertos.

Es necesario destacar, que como la UF no cuenta con instrumentos de gestión ambiental vigente, se planificó la inspección ambiental con la finalidad de establecer si existe elusión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyó: elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

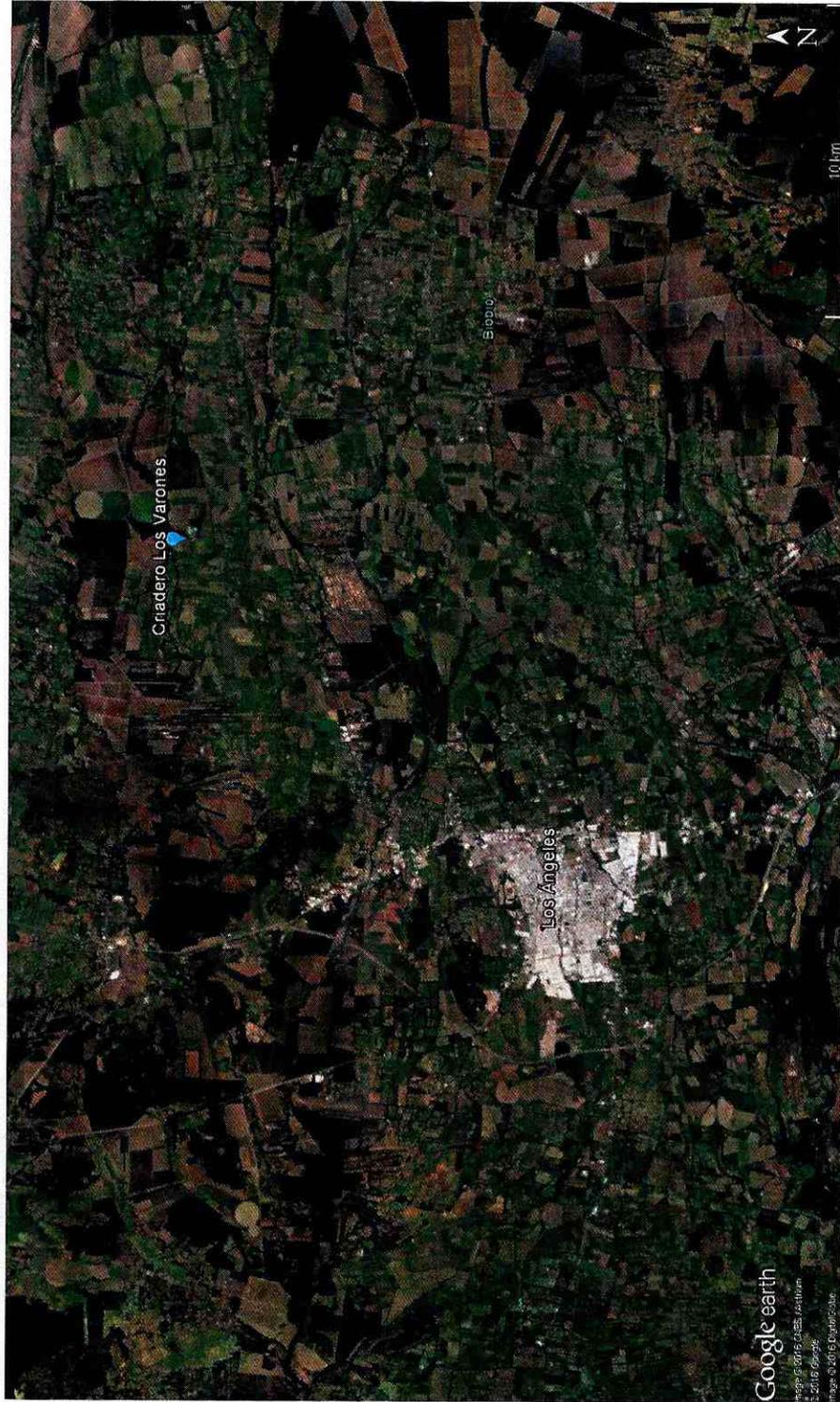
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Criadero Los Varones	
Región: VIII Región del Biobío	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Fundo Los Varones Sin Número, Sector Aguas Blancas Los Angeles
Provincia: Biobío	
Comuna: Los Ángeles	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Agropecuaria Los Varones Ltda.	RUT o RUN: 76.392.608-7
Domicilio titular: Colon 125, Los Angeles	Correo electrónico: pcampos@losvarones.cl
	Teléfono: +56 9 99399515
Identificación del representante legal: Germán Robles Guzmán	RUT o RUN: 16.396.486-4
Domicilio representante legal: Colon 125, Los Angeles	Correo electrónico: groblesg@losvarones.cl
	Teléfono: +56 9 99399515
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: En operación.	

2.2. Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth Pro, 2017).



Coordenadas UTM de referencia

Datum: WGS 84

Huso: 18

UTM N: 5.849.524

UTM E: 734.595

Ruta de acceso: Desde Concepción por Ruta Q-50 Concepción – Cabrero hasta Ruta 5 al sur. A la altura de Los Angeles tomar Ruta Q-25 y luego Ruta Q-15 en dirección a Santa Clara hasta ruta Q-205, la cual se debe seguir hasta enfrentar la Agropecuaria Los Varones Ltda.

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Google Earth Pro, 2017)



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

La Unidad Fiscalizable no posee instrumentos de gestión ambiental vigentes.

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: No Programada - Denuncia	Descripción del motivo: Denuncia por Malos olores, proliferación de moscas y animales muertos.
---	--

4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Elusión Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

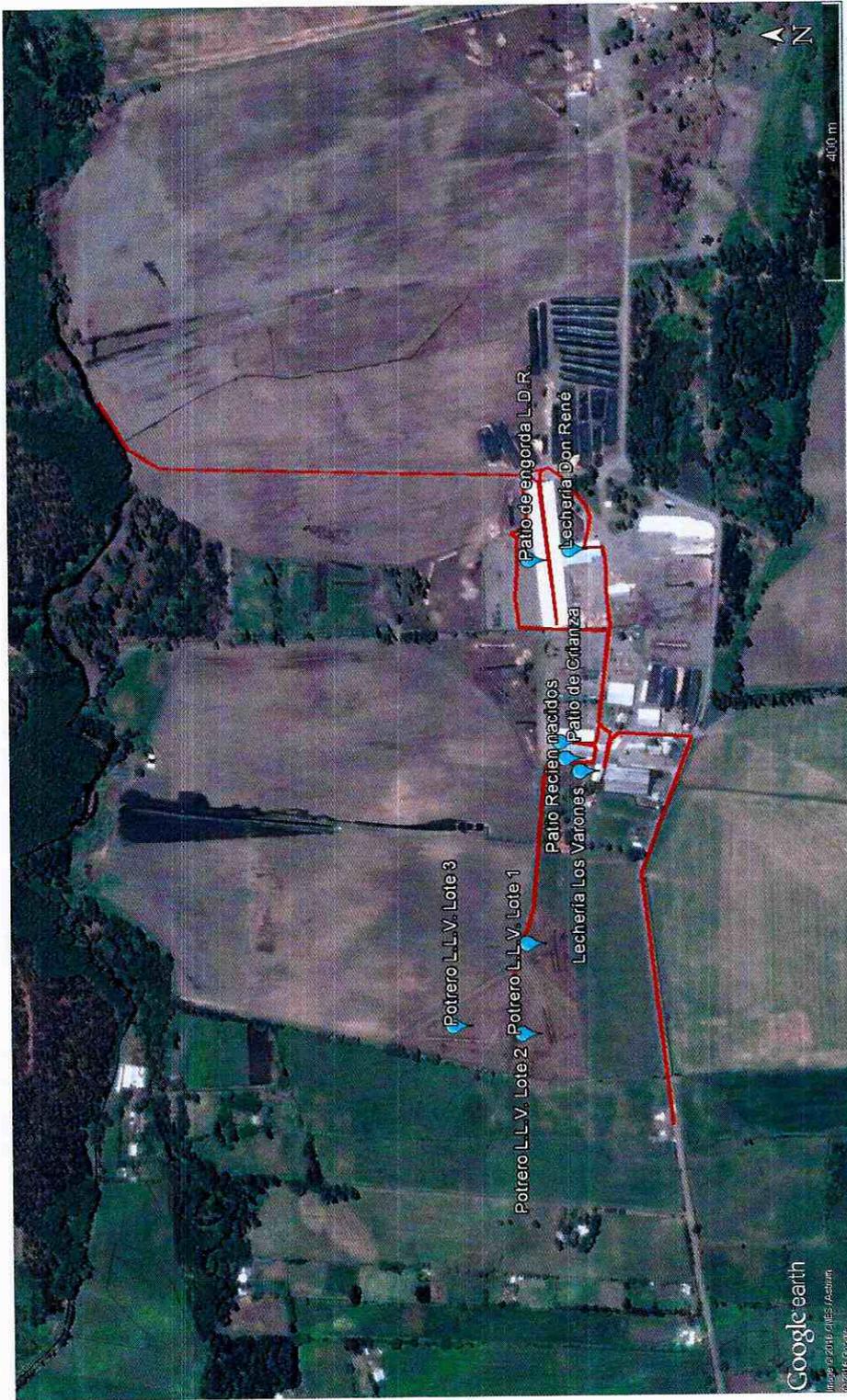
4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha de realización: Jueves 15 de febrero de 2017	Hora de inicio: 12:30	Hora de finalización: 16:30
Fiscalizador encargado de la actividad: Francisco Caamaño Aguillón		Órgano: Superintendencia del Medio Ambiente
Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI	
Entrega de antecedentes solicitados: SI	Entrega de acta: Sí (Anexo 1).	
Observaciones: Sin observaciones.		

4.3.2. Esquema de recorrido

Figura 3. Recorrido de inspección



4.3.3. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Oficina de administración	Oficina que se encuentra sobre la Agropecuaria Los Varones.
2	Lechería Don René	Corresponde a las instalaciones de la lechería Don René, tales como sala de ordeña, sala de almacenamiento y patio de alimentación.
3	Patio de crianza	Patio techado en galpón semi-abierto donde se mantienen vacas en etapa de crianza.
4	Patio recién nacidos	Corresponde a patio tipo galpón de madera donde se mantienen vacas recién nacidas. Se ubica a un costado de Patio de crianza.
5	Lechería Los Varones	Corresponde a las instalaciones de la lechería Los Varones, tales como sala de ordeña y sala de almacenamiento y potreros de alimentación correspondientes a los lotes 1, 2 y 3.
6	Potrero engorda de bovinos	Corresponde a los potreros donde se mantienen bovinos en engorda para venta.
7	Estero Curanadú	Sector correspondiente a la rivera del estero Curanadú, ubicado al norte de las instalaciones de la Agropecuaria Los Varones.

5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7
Documentación solicitada y entregada:	
Normativa ambiental aplicable	
DS N° 40/2012 del MMA, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 3° letra L); Artículo 3°, literal L del DS 40/12 del MMA:	
<i>l) Agroindustrias, mataderos, plantales y establos de crianza, lechería y engorda de animales, de dimensiones industriales. Se entenderá que estos proyectos o actividades son de dimensiones industriales cuando se trate de:</i>	
<i>l.3. Plantales y establos de crianza, lechería y/o engorda de animales, donde puedan ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a:</i>	
<i>l.3.1 Trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne;</i>	
<i>l.3.2 Doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche;</i>	
<i>l.3.3 Tres mil (3.000) animales porcinos menores de veinticinco kilos (25 kg) o setecientos cincuenta (750) animales porcinos mayores de veinticinco kilos (25 kg); o</i>	
<i>l.3.4 Dos mil quinientas (2.500) unidades animal de ganado ovino o caprino.</i>	
Hechos constatados:	
Inspección Ambiental	
En la actividad de fecha 15 de febrero de 2017, se inspeccionó el sector correspondiente a la lechería Don René, se observa sala de estanques de leche para su posterior carga a camión, y la sala de ordeña (Fotografía 1). Posterior a la sala de ordeña se observan los patios de alimentación de la lechería donde existen dos pabellones laterales de hormigón bajo estructura techada tipo galpón donde se mantienen las vacas (Fotografía 2). En el extremo del galón se observa sistema de limpieza de patio, con tuberías y bomba de impulsión (Fotografía 3). En el centro del galpón, se observa canal de salida de efluente de limpieza a pozo purinero (Fotografía 4). De acuerdo a lo declarado por el Sr. Robles, esta lechería posee aproximadamente 1.000 vacas y los purines generados en patio de la lechería se recolectan por pendiente mediante flushing con cañerías tipo grifo, al pozo purinero, desde el cual, es llevado a potrero, mediante camiones tolva. La limpieza se realiza los días lunes miércoles y viernes.	
El pozo purinero corresponde a una estructura de hormigón, donde se almacenan los purines para luego ser traspasados a camión, se observa sistema de bombeo (Fotografía 5).	

Posteriormente, se inspeccionó el sector correspondiente a patio de crianza donde se observa estructura tipo galpón metálico abierto, para alimentación de terneros (Fotografía 6). A un costado de este patio, se observa un número aproximado de 50 vacas, que de acuerdo a lo declarado por el Sr. Robles, corresponde a una parte de las 400 vacas de la lechería Los Varones.

Se inspeccionó el sector correspondiente a patio de recién nacidos, donde se observa una estructura tipo galpón de madera, donde se mantienen las terneras recién nacidas (Fotografía 7). De acuerdo a lo declarado por el Sr. Robles, esta estructura, será reemplazada por otro galpón que se encuentra en implementación.

Se inspeccionó el sector correspondiente a la lechería Los Varones. En esta lechería las vacas se mantienen en potrero para luego pasar a sala de ordeña. Los potreros están compuestos por los Lotes 1,2 y 3, separados uno del otro y con sistema de alimentación y agua independiente (Figura 4). Los purines generados por las vacas en estos lotes son mantenidos en el lugar y rastreados durante la jornada, de acuerdo a lo declarado por el Sr. Germán Robles. De acuerdo a lo declarado por el Sr. Robles, esta lechería posee aproximadamente 400 vacas.

Se inspeccionaron los potreros de engorda de bovinos, donde se mantienen aproximadamente 500 animales de acuerdo a lo declarado por el Sr. Juan Robles; Encargado de animales del criadero (Fotografía 8 y Fotografía 9). Se observa que se mantienen dos potreros con animales, el resto de los 8 potreros se encuentra en descanso para su posterior uso.

Posteriormente, se inspeccionó la ribera del estero Curanadú, donde no se observan obras de descarga de purines (Fotografía 9). Se observa que los lotes de animales no se encuentran colindantes al estero, existiendo plantaciones de maíz entre éstos.

Examen de información

Durante la actividad de inspección se solicitó al titular remitir la siguiente información:

1. Declaraciones de existencia animal al SAG, del criadero Los Varones desde el año 2012 (Anexo 2).

De las declaraciones de existencia animal, es posible constatar que el año 2012, la cantidad de bovinos en la UF se ha incrementado desde 1.005 unidades el 2012 hasta 3.167 el 2016 (Figura 5), considerando vacas, vaquillas y terneros, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

	2012	2013	2014	2015	2016
Vaca	440	547	603	1.327	1.643
Vaquilla	336	481	495	414	873
Novillo	0	0	0	0	0
Toro	0	0	0	0	0
Buey	0	0	0	0	0
Ternero	229	137	337	470	651
Total	1.005	1.165	1.435	2.211	3.167

Como es posible apreciar, los bovinos destinados a lechería corresponderían a vacas y vaquillas, mientras que los terneros corresponden a los bovinos en engorda para venta.

2. Plano de las instalaciones donde se identifiquen las lecherías, patios y potreros. Para cada área se debe identificar el uso y la superficie correspondiente.

El titular presenta un diagrama donde se observa referencialmente la ubicación de las principales instalaciones del criadero, tales como las lecherías Los Varones y Don René con su respectivo patio de alimentación, área de empastada y pivote de riego para maíz (Anexo 3). No se indican todas las estructuras de las instalaciones; de acuerdo a lo observado en terreno, y tampoco las superficies asociadas a cada una de ellas.

3. Cantidad total de animales existentes en el criadero para el mes de enero de 2017, desagregado por edad de los animales (Anexo 4).

El titular presenta inventario ganado Criadero Los Varones al 16 de febrero de 2017. En él, se observa que actualmente la UF cuenta con un total de 3.030 Bovinos considerando la Lechería Los Varones y la Lechería Don René, de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

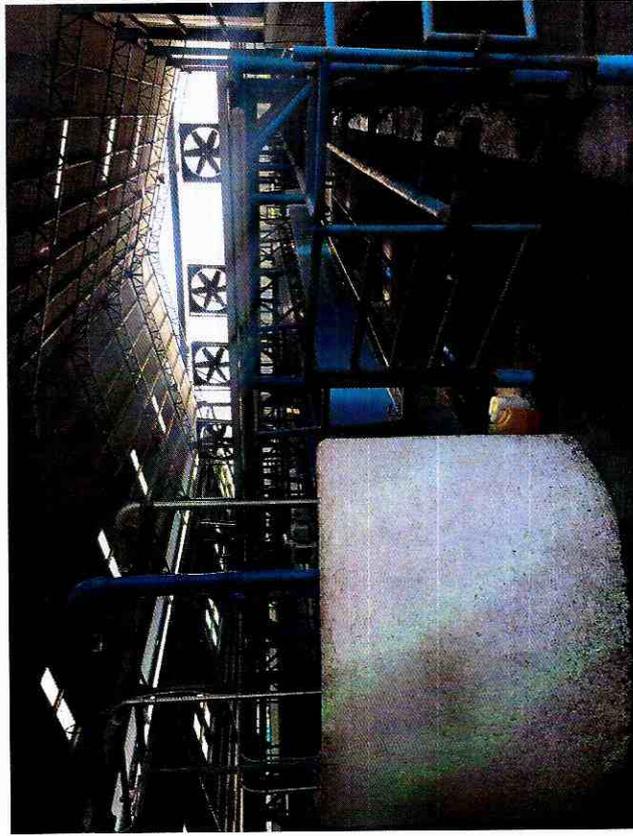
Nombre Grupo	Don René	Los Varones	Total
Vacas leche	1.140	580	1.720
Vacas pre-parto	120	50	170
Vq. Preñadas	-	250	250
Vq. Encaste	-	170	170
Vq. Pre-encaste	-	150	150
Terneras en leche	-	200	200
Terneras destete	-	370	370
Total	1.260	1.770	3.030

Conclusiones

El titular posee dentro de la unidad fiscalizable una cantidad de unidades animal de ganado bovino de carne superior al límite máximo establecido en el D.S. 40/2012 MMA para ingresar obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) (300 unidades). Lo anterior de acuerdo a lo declarado como inventario al mes de enero de 2017, además de las Declaraciones de Existencia Animal realizadas ante el SAG desde el año 2014.

El titular posee dentro de la unidad fiscalizable una cantidad de unidades animal de ganado bovino de leche superior al límite máximo establecido en el D.S. 40/2012 MMA para ingresar obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) (200 unidades). Lo anterior de acuerdo a lo declarado como inventario al mes de enero de 2017, además de las Declaraciones de Existencia Animal realizadas ante el SAG desde el año 2012.

Registros



Fotografía 1.

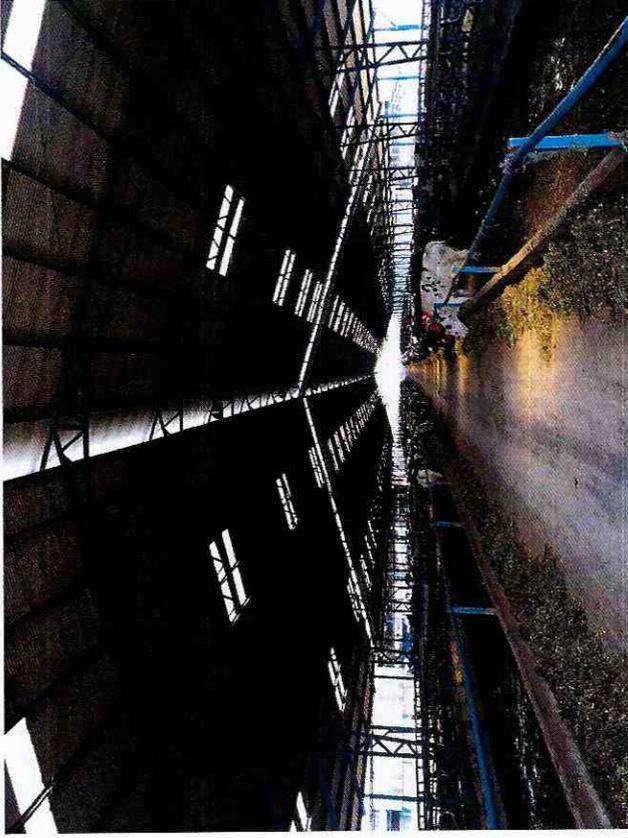
Fecha : 15-02-2017

Coordenada Norte: 5861450.00 m S

Coordenada Este: 746381.00 m E

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

Descripción medio de prueba:
Sala de ordeña Lechería Don René.



Fotografía 2.

Fecha : 15-02-2017

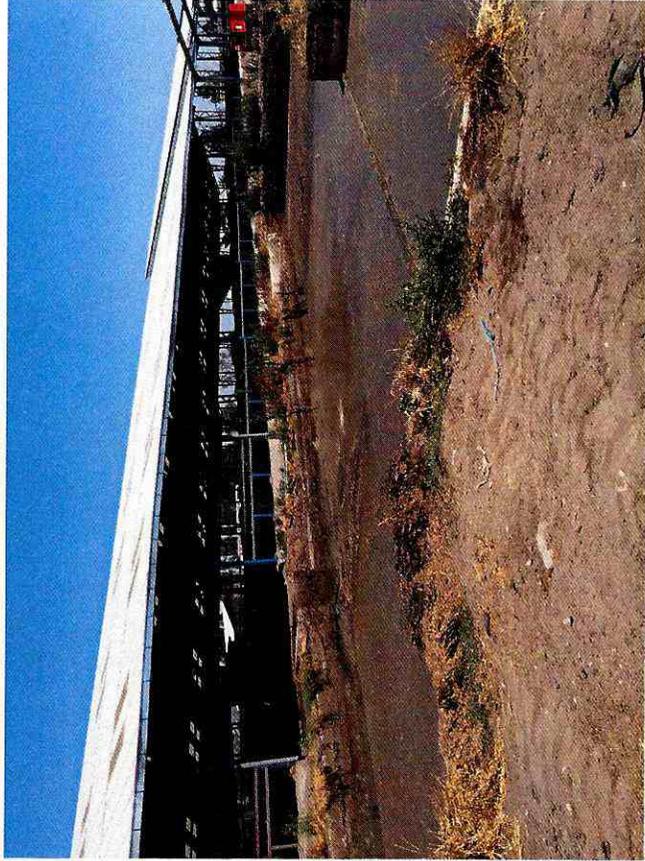
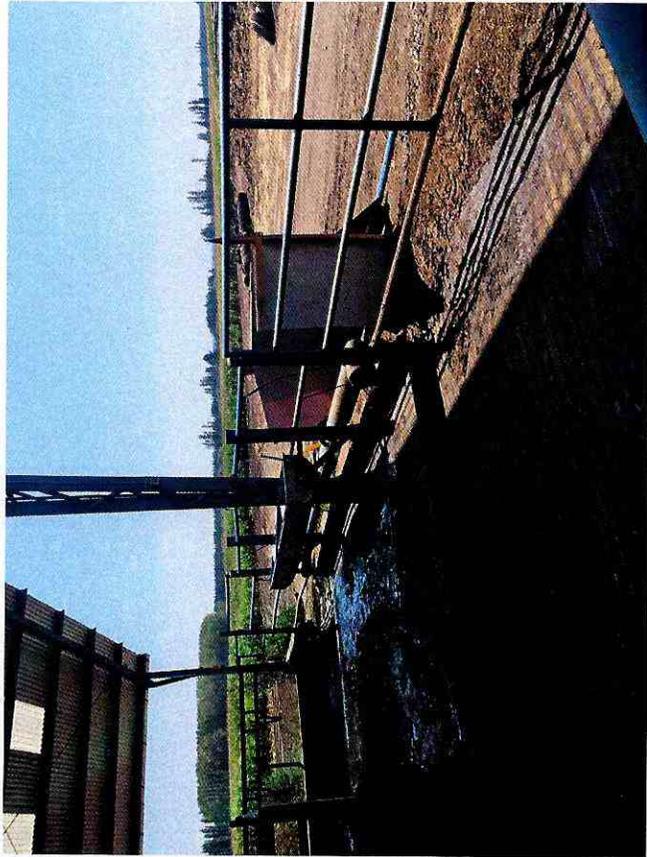
Coordenada Norte: 5861450.00 m S

Coordenada Este: 746381.00 m E

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

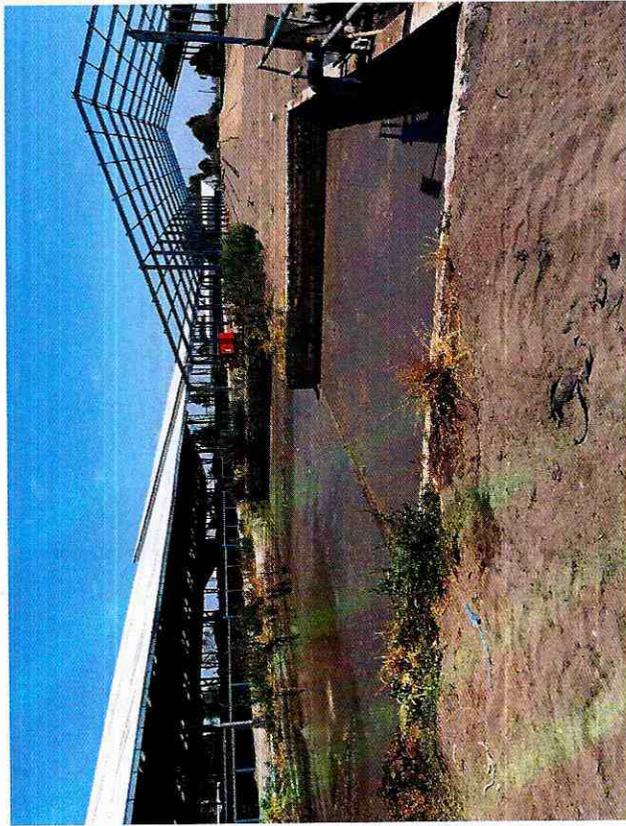
Descripción medio de prueba:
Patio de alimentación Lechería Don René.

Registros



<p>Fotografía 3.</p>	<p>Fecha : 15-02-2017</p>	<p>Fotografía 4.</p>	<p>Fecha : 15-02-2017</p>
<p>Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18 5861517.86 m S</p>	<p>Coordenada Norte: 746478.56 m E</p>	<p>Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18 5861536.78 m S</p>	<p>Coordenada Este: 746390.36 m E</p>
<p>Descripción medio de prueba: Tubería sistema de lavado de pabellón patio de alimentación lechería Don René.</p>		<p>Descripción medio de prueba: Canal de salida a pozo purinero Patio de alimentación Lechería Don René.</p>	

Registros



Fotografía 5.

Fecha : 15-02-2017

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

Coordenada Norte: 5861536.78 m S

Coordenada Este: 746390.36 m E

Descripción medio de prueba:
Pozo purinero lechería Don René.



Fotografía 6.

Fecha : 15-02-2017

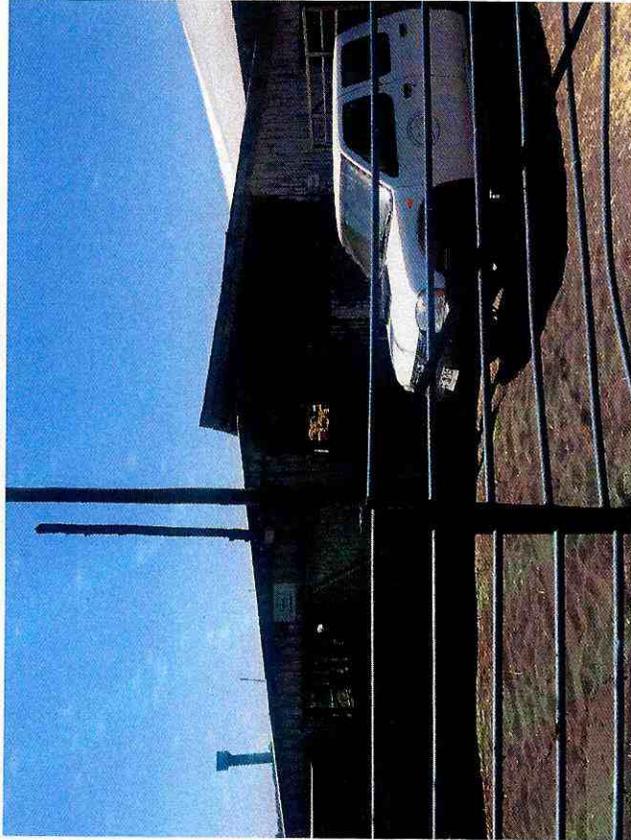
Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

Coordenada Norte: 5861473.00 m S

Coordenada Este: 746105.00 m E

Descripción medio de prueba:
Patio de crianza Lechería Los Varones.

Registros



Fotografía 7.

Fecha : 15-02-2017

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18
5861466.00 m S

Coordenada Este:
746081.00 m E

Descripción medio de prueba:

Patio de recién nacidos Lechería Los Varones.



Figura 4.

Fecha : 15-02-2017

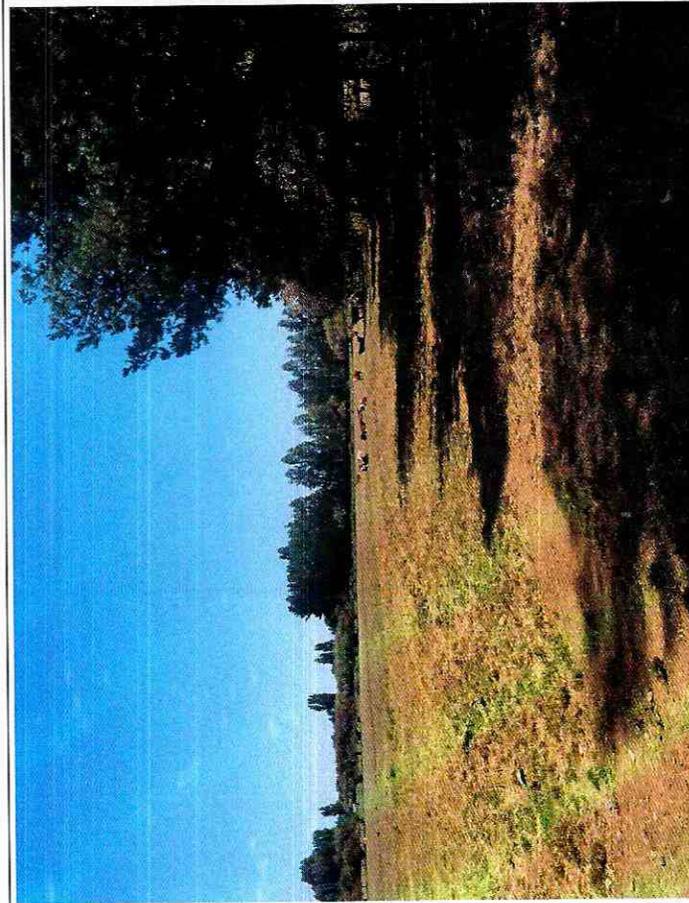
Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18
5861541.00 m S

Coordenada Este:
745689.00 m E

Descripción medio de prueba:

Lotes 1, 2 y 3 Potrero de alimentación lechería Los Varones.

Registros



Fotografía 8.

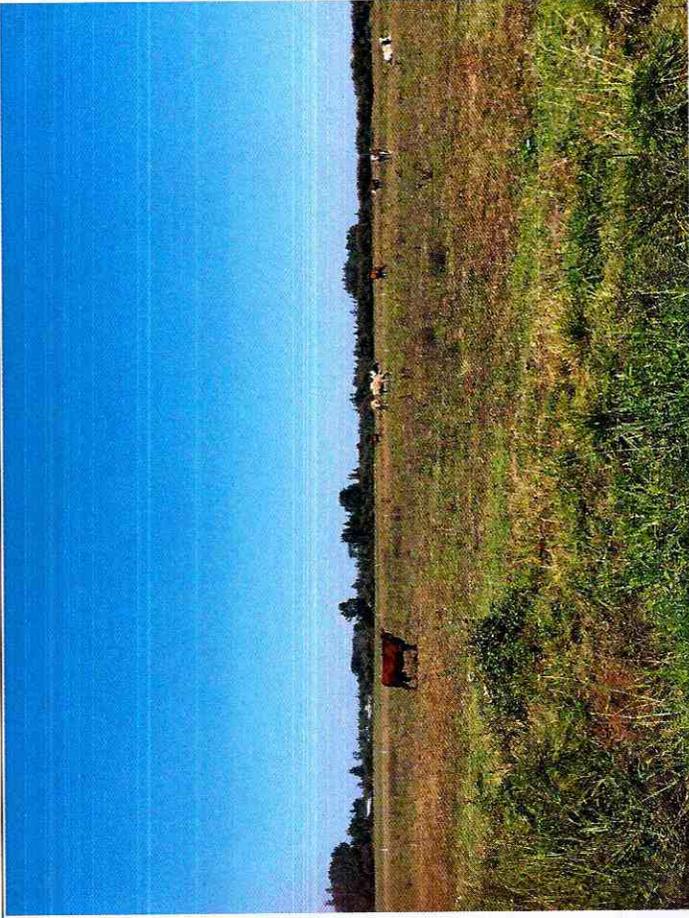
Fecha : 15-02-2017

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

Coordenada Norte: 5860953.35 m S

Coordenada Este: 744125.71 m E

Descripción medio de prueba:
Potrero 1 engorda de novillos.



Fotografía 9.

Fecha : 15-02-2017

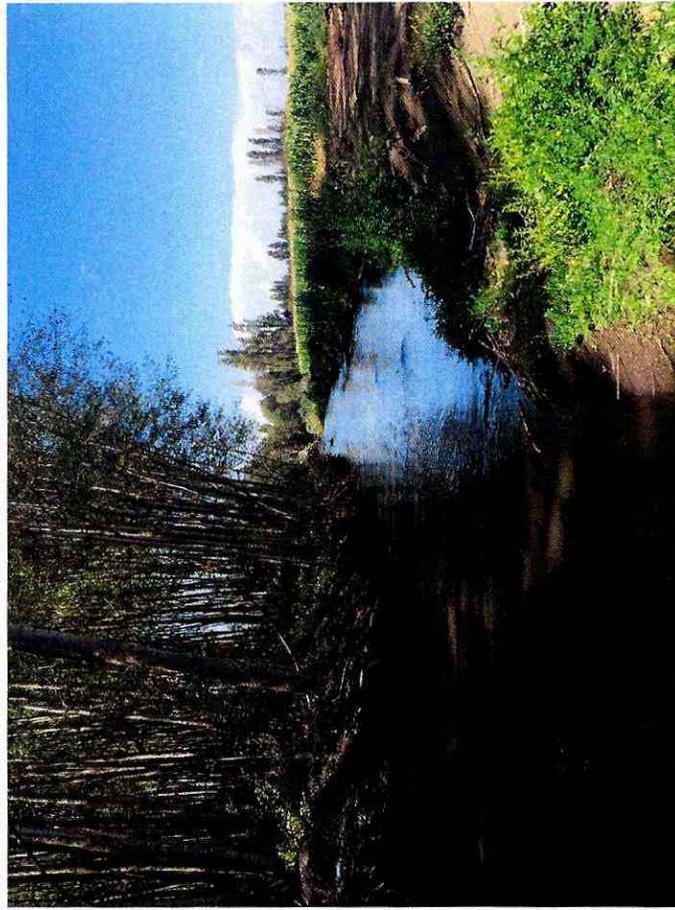
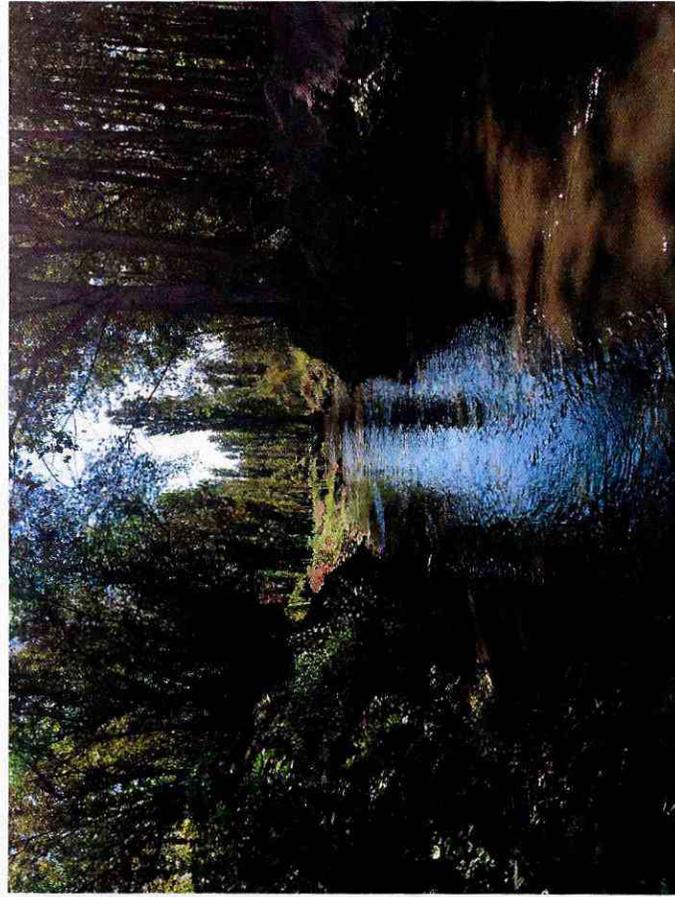
Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

Coordenada Norte: 5860797.63 m S

Coordenada Este: 743346.35 m E

Descripción medio de prueba:
Potrero 2 engorda de novillos.

Registros



<p>Fotografía 8.</p>	<p>Fecha : 15-02-2017</p>	<p>Fecha : 15-02-2017</p>
<p>Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18</p>	<p>Coordenada Norte: 5862089.29 m S</p>	<p>Coordenada Norte: 5862089.29 m S</p>
<p>Descripción medio de prueba: Riviera estero Curanadú al norte de lechería Don René y Los Varones.</p>	<p>Coordenada Este: 746518.29 m E</p>	<p>Coordenada Este: 746518.29 m E</p>
<p>Descripción medio de prueba: Riviera estero Curanadú al norte de lechería Don René y Los Varones.</p>		

Registros

Declaración de Existencia Animal (DEA) 2012-2016
Criadero Los Varones

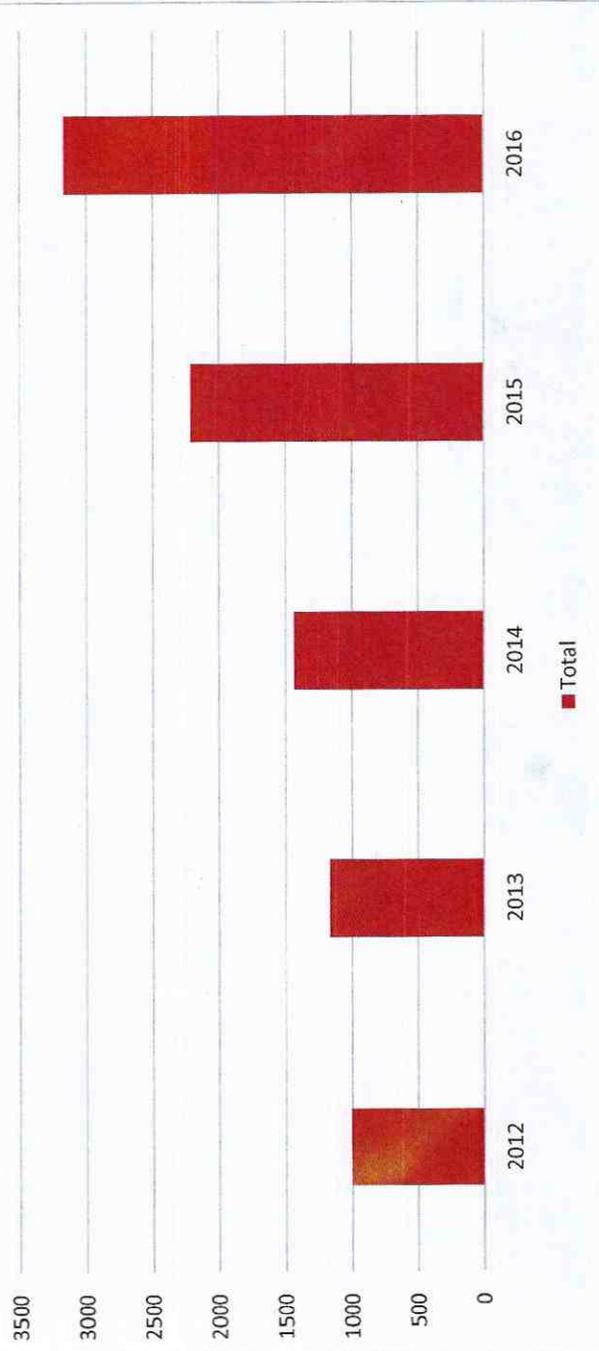


Figura 5. Fecha : 15-02-2017

Descripción medio de prueba:

Declaración de existencia animal al SAG de Agropecuaria Los Varones para el periodo 2012-2016.

6. CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociados a la RCA 252/2002, se puede indicar que las principales No Conformidades detectadas se presentan a continuación:

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	No conformidad
1	Elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	<p>DS N° 40/2012 del MMA, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 3° letra L); Artículo 3°, literal L del DS 40/12 del MMA:</p> <p><i>l) Agroindustrias, mataderos, planteros y establos de crianza, lechería y engorda de animales, de dimensiones industriales. Se entenderá que estos proyectos o actividades son de dimensiones industriales cuando se trate de:</i></p> <p><i>l.3. Planteles y establos de crianza, lechería y/o engorda de animales, donde puedan ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a:</i></p> <p><i>l.3.1 Trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne;</i></p> <p><i>l.3.2 Doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche;</i></p> <p><i>l.3.3 Tres mil (3.000) animales porcinos menores de veinticinco kilos (25 kg) o setecientos cincuenta (750) animales porcinos mayores de veinticinco kilos (25 kg); o</i></p> <p><i>l.3.4 Dos mil quinientas (2.500) unidades animal de ganado ovino o caprino.</i></p>	<p>El titular posee dentro de la unidad fiscalizable una cantidad de unidades animal de ganado bovino de carne superior al límite máximo establecido en el D.S. 40/2012 MMA para ingresar obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) (300 unidades). Lo anterior de acuerdo a lo declarado como inventario al mes de enero de 2017, como de las Declaraciones de Existencia Animal realizadas ante el SAG desde el año 2014.</p> <p>El titular posee dentro de la unidad fiscalizable una cantidad de unidades animal de ganado bovino de leche superior al límite máximo establecido en el D.S. 40/2012 MMA para ingresar obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) (200 unidades). Lo anterior de acuerdo a lo declarado como inventario al mes de enero de 2017, como de las Declaraciones de Existencia Animal realizadas ante el SAG desde el año 2012.</p> <p>Por lo indicado previamente, el titular se encuentra en elusión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p>

7. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

N°	N° de hecho asociado	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	1	Declaraciones de existencia animal al SAG, del criadero Los Varones desde el año 2012	22-02-2017	16-02-2017	Sin observaciones
2	1	Plano de las instalaciones donde se identifiquen las lecherías, patios y potreros. Para cada área se debe identificar el uso y la superficie correspondiente.	22-02-2017	16-02-2017	Sin observaciones
3	1	Cantidad total de animales existentes en el criadero para el mes de enero de 2017, desagregado por edad de los animales.	22-02-2017	16-02-2017	Sin observaciones

8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental 15.02.2016.
2	Declaraciones de existencia animal al SAG, del criadero Los Varones desde el año 2012
3	Croquis de ubicación instalaciones de la UF
4	Inventario de animales en la UF a enero de 2017.



Sistema de Información Pecuaria SIPEC

Programa Oficial de Trazabilidad Animal

Preventivo(s):
ROBLES VILLABLANCA GERMAN EUGENIO

[Visualizar](#)
[Listado](#)
[Nuevo](#)

- [1. REGISTRO COMPRA DIIO](#)
- [2. IDENTIFICACIÓN ANIMAL CON DIIO](#)
- [3. ESTABLECIMIENTOS](#)
- [4. EXISTENCIAS ANIMALES](#)
- [4.1. Registro Declaración Anual Existencias](#)
- [5. MOVIMIENTOS ANIMALES](#)

Resumen de Existencia

RUP : 08.3.01.0917

Nombre : FUNDO LOS VARONES

Comuna : LOS ANGELES

Fecha de Declaración : 19-08-2016

Fecha de Registro en Sistema : 22-08-2016

Apuntes

Los campos con (*) son requeridos.

ESPECIE	AGRUPACIÓN PRODUCTIVA	SECTOR	CATEGORÍA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS		VACAS	1643
BOVINOS	VAQUILLAS		VAQUILLAS	873
BOVINOS	NOVILLOS		NOVILLOS	0
BOVINOS	TOROS		TOROS	0
BOVINOS	BUEYES		BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)		TERNEROS(AS)	651
CABALLARES	YEGUAS		YEGUAS	4
CABALLARES	POTROS		POTROS	2
CABALLARES	CABALLOS		CABALLOS	5
CABALLARES	CRIAS		CRIAS	6

[Volver](#)
[Imprimir](#)



Sistema de Información Pecuaria SIPEC

Programa Oficial de Trazabilidad Animal

Bienvenido(s)
ROBLES VILLABLANCA GERMAN EUGENIO

Visualizar | Listado | Nuevo

- [1. REGISTRO COMPRA DIIO](#)
- [2. IDENTIFICACIÓN ANIMAL CON DIIO](#)
- [3. ESTABLECIMIENTOS](#)
- [4. EXISTENCIAS ANIMALES](#)
- [4.1. Registro Declaración Anual Existencias](#)
- [5. MOVIMIENTOS ANIMALES](#)

Resumen de Existencia

RUP : 08.3.01.0917

Nombre : FUNDO LOS VARONES

Comuna : LOS ANGELES

Fecha de Declaración : 20-08-2015

Fecha de Registro en Sistema : 20-08-2015

Apuntes

Los campos con (*) son requeridos.

ESPECIE	AGRUPACIÓN PRODUCTIVA	SECTOR	CATEGORÍA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS		VACAS	1327
BOVINOS	VAQUILLAS		VAQUILLAS	414
BOVINOS	NOVILLOS		NOVILLOS	0
BOVINOS	TOROS		TOROS	0
BOVINOS	BUEYES		BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)		TERNEROS(AS)	470
OVINOS	BORREGOS(AS)		BORREGOS(AS)	0
OVINOS	CAPONES		CAPONES	0
OVINOS	OVEJAS		OVEJAS	4
OVINOS	CARNEROS		CARNEROS	0
OVINOS	CORDEROS		CORDEROS	0
CABALLARES	YEGUAS		YEGUAS	12
CABALLARES	POTROS		POTROS	3
CABALLARES	CABALLOS		CABALLOS	7
CABALLARES	CRIAS		CRIAS	0

Volver

Imprimir



Programa Oficial de Trazabilidad Animal

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE ANIMALES

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	08.3.01.0917	FECHA DE DECLARACIÓN	29-08-2014
NOMBRE	FUNDO LOS VARONES	AÑO DE DECLARACIÓN	2014
COMUNA	LOS ANGELES	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	29-08-2014

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta Declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CLASE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	VACAS	603
BOVINOS	VAQUILLAS	VAQUILLAS	495
BOVINOS	NOVILLOS	NOVILLOS	0
BOVINOS	TOROS	TOROS	0
BOVINOS	BUEYES	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	TERNEROS(AS)	337
OVINOS	BORREGOS(AS)	BORREGOS(AS)	0
OVINOS	CAPONES	CAPONES	0
OVINOS	OVEJAS	OVEJAS	3
OVINOS	CARNEROS	CARNEROS	1
OVINOS	CORDEROS	CORDEROS	0
CABALLARES	YEGUAS	YEGUAS	4
CABALLARES	POTROS	POTROS	0
CABALLARES	CABALLOS	CABALLOS	4
CABALLARES	CRÍAS	CRÍAS	0
AVES	TRASPATIO	TRASPATIO	40
AVES	OTRAS	OTRAS	0



Programa Oficial de Trazabilidad Animal

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	08.3.01.0917	FECHA DE DECLARACIÓN	31-07-2013
NOMBRE	FUNDO LOS VARONES	AÑO DE DECLARACIÓN	2013
COMUNA	LOS ANGELES	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	31-07-2013

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta Declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CLASE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	VACAS	547
BOVINOS	VAQUILLAS	VAQUILLAS	481
BOVINOS	NOVILLOS	NOVILLOS	0
BOVINOS	TOROS	TOROS	0
BOVINOS	BUEYES	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	TERNEROS(AS)	137
OVINOS	BORREGOS(AS)	BORREGOS(AS)	10
OVINOS	CAPONES	CAPONES	0
OVINOS	OVEJAS	OVEJAS	1
OVINOS	CARNEROS	CARNEROS	1
OVINOS	CORDEROS	CORDEROS	0
CABALLARES	YEGUAS	YEGUAS	5
CABALLARES	POTROS	POTROS	0
CABALLARES	CABALLOS	CABALLOS	4
CABALLARES	CRÍAS	CRÍAS	1
AVES	TRASPATIO	TRASPATIO	50
AVES	OTRAS	OTRAS	0



Programa Oficial de Trazabilidad Animal

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE ANIMALES

ANTES DE COMPLETAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO DE ESTE FORMULARIO

Completar sólo en caso de cambio de Titular o Responsable :

RUP 08 30 09 12

APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO O RAZON SOCIAL

Titular Responsable

NOMBRES

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE ANIMALES

(Esta Declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

BOVINOS (2)	Vaca 440	Vacuilla 330	Novillo	Toro	Buey	Ternero(a) 220
OVINOS (3)	Borregas(os)	Capón	Ovejas 15	Carneros	Corderos	
CABALLARES (5)	Yeguas 02	Potros	Caballos 01	Crias		
CAPRINOS (7)	Hembras	Machos reprod.	Crias	CONEJOS (8)	Reproductores	Engorda
ABEJAS (9)	Número total de apiarios	Número total de colmenas		CÉRVIDOS (10)	Hembras	Machos
LLAMAS (11)	Hembras	Machos	Crias	ALPACAS (11)	Hembras	Machos
PORCINOS (13)	Reproductores Machos	Madres	Recría	Abuelas	Engorda	CARACOLES (12)
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	Reproductores Machos	Madres	Recría	PRODUCCIÓN NO INDUSTRIAL	Machos 05	JABALÍ
AVES (14)	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE CARNE	Abuelas Broiler	Reproductores Broiler	Pavos	Broiler	
	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE HUEVOS	Reproductoras Ponedoras	Ponedoras			
	PRODUCCIÓN NO INDUSTRIAL (TRASPATIO)	Gallinas	Pavos			
OTRAS	Avestruces	Emúes	Nandúes	Codornices		